

Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 03/04/18

A Sres. Directores de Departamento; Sres. Profesores Responsables de Unidades Docentes y Consejo de Estudiantes

La Junta de Facultad celebrada el día 20/03/18 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2018.

Aprobó, por asentimiento, el Acta de la sesión de 1 de febrero de 2018 que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 3º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OFERTA DE ASIGNATURA OPTATIVA “MEDICINA INTENSIVA” CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2018/2019: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se acuerda, por asentimiento, tramitar el escrito del Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas ofertando la asignatura Optativa “Medicina Intensiva” para el curso académico 2018/2019.

Punto 4º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA DE 23 DE FEBRERO DE 2018.

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos de la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia de 23-2-2018, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

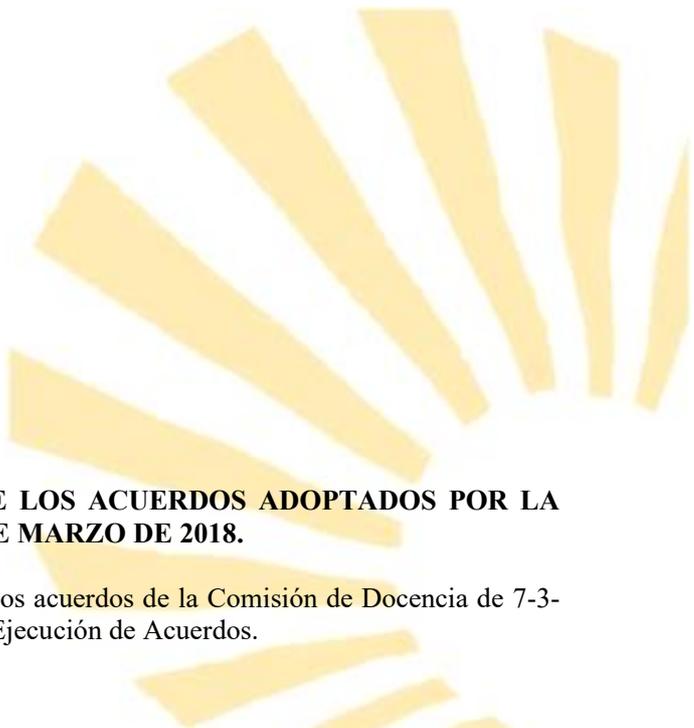
Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	UZYAI7CIMIXNC3JDAI73KYYFDA	Fecha y Hora	05/04/2018 10:16:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO



Punto 5º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE 7 DE MARZO DE 2018.

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos de la Comisión de Docencia de 7-3-2018, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 6º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE 13 DE MARZO DE 2018.

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos de la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Medicina de 13-3-2018, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 7º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA DE 14 DE MARZO DE 2018.

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos de la Comisión de Trabajo de Fin de Grado de Enfermería de 14-3-2018, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 8º del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO 2016-2017 DEL TÍTULO DE GRADO DE FISIOTERAPIA: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, el autoinforme de seguimiento 2016-2017 del título de Grado de Fisioterapia, que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	UZYAI7CIMIXNC3JDAI73KYYFDA	Fecha y Hora	05/04/2018 10:16:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Punto 9º del orden del día:

**ADSCRIPCIÓN DE TFG DE FISIOTERAPIA A ÁREAS DE CONOCIMIENTO:
ACUERDOS A ADOPTAR.**

Se aprueba, por asentimiento, la adscripción de TFG de Fisioterapia a las distintas Áreas de Conocimiento de los Departamentos implicados en la docencia del Grado de Fisioterapia en base a su porcentaje de docencia en dicho Grado, tal y como aparece en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 10º del orden del día:

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE
NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. D. FERNANCO CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ COMO PROFESOR EMÉRITO.**

Se acordó, por asentimiento, informar positivamente la solicitud de nombramiento del Prof. Dr. D. Fernando Carlos Rodríguez López como Profesor Emérito.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

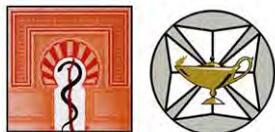
**EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

Ejecución de Acuerdos J.F. 20/03/18

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	UZYAI7CIMIXNC3JDAI73KYYFDA	Fecha y Hora	05/04/2018 10:16:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2018

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Ignacio M^a Jimena Medina (Presidente en funciones); Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; D. Javier Arias Alcalá; D. Javier Bernal Moreno; Prof. Dr. D. Antonio Cano Sánchez; D^a Guadalupe Coca Baena; Prof. Dr. D. Eduardo Collantes Estévez; Prof^a Dra. D^a Pilar Font Ugalde; Prof^a. Dra. D^a Aurora Galván Cejudo; Prof^a Dra. D^a Mercedes Gil Campos; D. Francisco Javier Gómez Fernández; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof. Dr. D. Rafael Lillo Roldán; Profa. Dra. D^a. María José Linares Sicilia; Prof. Dr. D. Pedro López Cillero; Prof. Dr. D. Pablo Pérez Martínez, D^a María Prieto de la Torre; D^a María Ramírez Rojano; D. Francisco Javier Reina Martínez; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas del día uno de febrero de dos mil dieciocho, se reúne, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Excusan su asistencia los Profs. Dres. Cristina Beltrán Aroca, Eduardo Collantes Estévez, Luis Jiménez Reina, José Peña Amaro, Manuel Vaquero Abellán y el Sr. D. Luis Francisco Fernández Díez

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017.

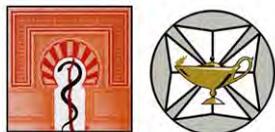
Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de 19 de diciembre de 2017.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL SR. DECANO.

No hubo informe del Sr. Decano por encontrarse este ausente. En su lugar, el Sr. Secretario informó de la próxima entrada en vigor del Control de acceso a la Torre del Edificio Norte de la Facultad de Medicina y Enfermería. Por motivos de seguridad, el acceso a la Torre en horario de tarde (a partir de las 15:00 h) y de fin de semana, se realizará mediante acceso con la tarjeta universitaria debidamente registrada con antelación, de forma similar a como ya se hace para el acceso a los aparcamientos regulados con barrera. Para darse de alta en el sistema de acceso basta con dirigirse a la Conserjería del Centro y activar la tarjeta.

PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Sr. Secretario informó de la propuesta para incluir a los Sres. Coordinadores de las tres titulaciones del Centro como miembros de la Comisión de Reconocimiento y



DECANATO

Transferencias del Centro, para que sea más eficaz y ágil la resolución de las cada vez más ingentes de solicitudes de reconocimiento de las tres titulaciones que se imparten.

Se aprueba por asentimiento la modificación del Reglamento del Centro, para incluir como miembros de la Comisión de Reconocimiento y Transferencias a los Profesores coordinadores de las titulaciones de Grado de Medicina, Grado de Enfermería y Grado de Fisioterapia.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A NOMBRAMIENTO DOCTOR HONORIS CAUSA POR LA UCO DEL PROF. DR. D. FRANCISCO SÁNCHEZ MADRID: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Prof. Jimena, como Decano en funciones, expone la petición de adhesión al nombramiento de Dr. Honoris Causa al Prof. Sánchez Madrid, recibida por parte del Departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología. El Prof. Sánchez Madrid es oriundo de Córdoba, y presenta un Curriculum brillante, que fue enviado a los miembros de esta Junta de Facultad en la convocatoria pasada.

Se aprueba por asentimiento la adhesión a nombramiento doctor honoris causa por la UCO del Prof. Dr. D. FRANCISCO SÁNCHEZ MADRID

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2018/2019.

Se aprobó, por asentimiento, la oferta de asignaturas para el curso académico 2018/2019 que aparecen reseñadas en el Anexo 1.

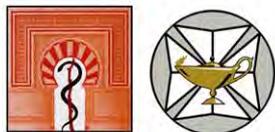
PUNTO SEXTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA EL 18-01-2018.

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos de la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de 18-01-2018, que aparecen como Anexo 2 a este punto del Acta.

PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PAOE CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2018/2019.

El Sr. Vicedecano de Ordenación Académica expone que la propuesta que se ha enviado a los miembros de la Junta es el PAOE que hay que aprobar, para poder introducirlo en el sistema informático al efecto. A preguntas de la Profª Font, responde que hay un error en la asignatura Estadística y Epidemiología General del Grado de Medicina, que no debía aparecer pues no se impartirá durante el año próximo. También le responde que los alumnos que suspendan dicha asignatura en la modificación del plan de estudios, habrán de matricularse y superar las dos nuevas asignaturas equivalentes a esta (Introducción a la investigación y Bioestadística, y Epidemiología General).

El Sr Vicedecano pide a la Junta de Facultad la venia para facultar al equipo decanal a acometer las posibles modificaciones sobrevenidas que puedan surgir, consultando cuando sea necesario, con el Departamento y profesorado implicado.



Se aprueba la propuesta del PAOE por asentimiento, tal y como figura en el Anexo 3 a esta acta.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE HORARIOS DEL CURSO 2017/2018.

El Sr. Vicedecano de Ordenación Académica expone que la propuesta de modificación de horarios que vamos a revisar afecta únicamente al Grado de Fisioterapia, y fundamentalmente a asignaturas del 2º cuatrimestre. Ello ha sido debido a la tardía contratación de Profesorado del Área de Fisioterapia y las dificultades para ajustar los horarios con este profesorado.

Una vez vista la propuesta, se aprueban por asentimiento las modificaciones de horario en Fisioterapia, que aparecen como ANEXO a este punto del Acta.

PUNTO NOVENO.- RENOVACIÓN DE MIEMBROS DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO DE MEDICINA: ACUERDOS A ADOPTAR.

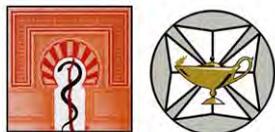
El Sr. Secretario informa de la propuesta para renovar un miembro de la Unidad de Garantía de Calidad del Grado de Medicina, en concreto la sustitución como “Agente Externo” de D^a María José Berenguer García por la Prof^a. Dra. D^a M^a Antonia Álvarez de Lara Sánchez. Dicha propuesta parte de las propias interesadas y está motivada por el reciente nombramiento de la Dra Álvarez de Lara como Jefa del Servicio de Calidad y Documentación Clínica del Hospital Universitario Reina Sofía.

Se aprueba la propuesta por asentimiento la sustitución como “Agente Externo” de la Unidad de Garantía de Calidad del grado de Medicina, de D^a María José Berenguer García por la Prof^a. Dra. D^a M^a Antonia Álvarez de Lara Sánchez.

PUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS PENALIZACIONES A APLICAR A AQUELLOS ESTUDIANTES QUE INCUMPLAN LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Sr. Vicedecano de Ordenación Académica expone la problemática surgida en los últimos cursos (especialmente en el curso pasado), por el que un elevado porcentaje de alumnos que solicitan la realización de prácticas extracurriculares no las realizan finalmente, o no entregan la documentación que acredite haberlas realizado. Todo ello supone un problema y una preocupación para el Centro por el elevado trabajo que implica, y que finalmente es infructuoso. En este sentido, no se aprovecha la oferta que hacen los facultativos, muchas veces de Instituciones externas, a la vez que a algunos de ellos tampoco se les puede expedir un certificado de haberlas realizado cuando el alumno en cuestión no entregue la correspondiente documentación. Esto último sucede con frecuencia, a pesar de haberles requerido en múltiples ocasiones su entrega en Secretaría. Ello conlleva una mala imagen del Centro ante estos profesionales. Por todo lo anterior, se propone consensuar unas sanciones para los alumnos que, sin previa justificación ni comunicación, no acudan a realizar las prácticas o no entreguen la documentación después de haberlas hecho.

Tras la intervención de diferentes miembros de la Junta y de la correspondiente deliberación se acordaron las siguientes penalizaciones:



Alumnos que realizan las prácticas y presentan documentación de evaluación fuera de plazo	No tienen derecho al reconocimiento de los créditos de optatividad y serán los últimos en la adjudicación de la siguiente convocatoria
Alumnos que no realizan las prácticas una vez adjudicadas sin comunicarlo ni justificarlo	No pueden realizar prácticas extracurriculares en las dos siguientes convocatorias
Alumnos que no presentan documentación de evaluación antes de la publicación de la siguiente convocatoria de prácticas	No pueden realizar prácticas extracurriculares en las dos siguientes convocatorias

El Prof. Collantes recalca la importancia de concienciar sobre la importancia y la extraordinaria oportunidad que se ofrece a los alumnos con las prácticas. La Dra Gil interviene en términos similares, reforzando este argumento. El Prof. Labella se compromete a mantener una reunión informativa y de concienciación con el alumnado. D. Francisco J. Gómez propone que se entreguen a los alumnos dos copias de la documentación acreditativa de las prácticas, para que una vez firmada, el tutor se quede también una copia y así poder solucionar el poder certificar su participación, aunque no fuese entregada la documentación por los alumnos.

Se aprueba por asentimiento que se entreguen a los alumnos dos copias de la documentación acreditativa de las prácticas, para que una vez firmada el tutor se quede también una copia.

PUNTO UNDÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. D. PEDRO ALJAMA GARCÍA COMO PROFESOR EMÉRITO.

Se ha recibido por parte del Vicerrector de Personal solicitud de informe preceptivo de la Junta de Centro sobre la petición del Prof. Aljama como Profesor Emérito. El Curriculum del Prof. Aljama, por extenso, no se ha remitido a los miembros de la Junta, pero se encuentra en el Decanato a su disposición. El Prof. Collantes toma la palabra e informa de que aún no se ha podido reunir el Consejo de Departamento para deliberar sobre este asunto, y únicamente hace patente la calidad científica docente e investigadora del Prof. Aljama, que por otra parte es sobradamente conocida por los miembros de la Junta de Facultad.

Se acordó, por asentimiento, informar positivamente la solicitud de nombramiento del Prof. Dr. D. Pedro Aljama García como Profesor Emérito.

PUNTO DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Francisco J. Reina solicita información del motivo por el que en esta semana han estado levantadas las barreras de los aparcamientos del Edificio Norte. Expone que ello colapsa los aparcamientos con gente ajena a la Facultad e impide que personas del Centro puedan aparcar. El Sr. Secretario le responde que no puede concretar el problema técnico que ha existido, pero que se trata de una avería que se reparará cuanto antes y volverán a bajarse las barreras a la mayor brevedad.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

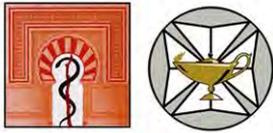
DECANATO

D. Francisco J. Reina pide expresamente que se regule con barrera el acceso al aparcamiento del Edificio Sur para evitar colapsos y riesgos, ya que muchos vehículos no respetan la señalización y circulan en sentido contrario.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día uno de febrero de dos mil dieciocho. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL DECANO,

Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2018

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof. Dr. D. Francisco Albuquerque Sendín; Prof^ª. Dra. D^a. María José Jaén Moreno; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; D^a Cristina M^a Pérez Tejero; Prof^ª. Dra. D^a Daiana Priscila Rodrigues De Souza; Prof^ª. Dra. D^a. Diana M^a Vaamonde Martín; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Asiste en calidad de invitada la Prof^ª Dra D^a Yolanda Jiménez Gómez y excusa su asistencia la Prof^ª Dra D^a Pilar Font Ugalde.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las once cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Trabajo de Fin de Grado de Fisioterapia del Centro, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN.

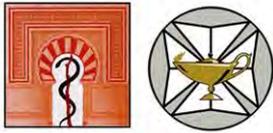
Se constituye en este primer momento la Comisión de Trabajo de Fin de Grado de Fisioterapia, con la mayoría de sus miembros presentes.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO

No hay.

PUNTO TERCERO.- ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO: ACUERDOS A ADOPTAR.

Por parte del Sr. Decano se da comienzo a la lectura detenida del borrador elaborado previamente para la elaboración del Reglamento del Trabajo de Fin de Grado de Fisioterapia. Sobre algunos extremos de dicho borrador se pronuncian los miembros de la Comisión, estableciéndose algunas propuestas que se acaban incorporando al documento. Dado que es la primera vez que los miembros tienen acceso al documento, para facilitar una reflexión y lectura detenida se acuerda proponer las posibles sugerencias de modificación por vía correo electrónico durante la semana siguiente y volver a retomar la reunión para poder dejar cerrada la elaboración del Reglamento.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Se discutió asimismo sobre los formatos de memorias que se les pedirá a los alumnos para la realización del TFG, y también se acordó por los miembros de la Comisión pensar en posibilidades y hacer aportaciones por vía correo electrónico para la próxima reunión. El Secretario queda encargado de hacer una propuesta y enviarla por correo electrónico a los miembros de la Comisión para que debatan sobre ella.

PUNTO CUARTO.- ORGANIZACIÓN Y ASIGNACIONES DE TUTORES PTFG FISIOTERAPIA CURSO 2017-2018: ACUERDOS A ADOPTAR.

Acerca de este punto se debatieron diversas posibilidades. La Prof^a Jaén advierte de la precariedad de los contratos del Profesorado del Área de Fisioterapia y de la inestabilidad de los mismos, por lo que propone transitoriamente una solución adoptada por el Grado en ADE hasta que se normalice la plantilla; tutorizar a equipos de alumnos en un mismo TFG. El Prof. Alburquerque cree oportuno algún tipo de mecanismo de redistribución dado que efectivamente no hay mucha estabilidad en el profesorado del Área de Fisioterapia, que es la que tiene mayor responsabilidad en la carga docente del Grado. El Prof. Girela comenta que se podría hacer como en el caso del Grado en Medicina, distribuyendo un porcentaje en función de la carga docente y otro en función del número de profesores. No se acaba de adoptar un acuerdo definitivo, quedando abierto el tema hasta que se reanude la reunión.

La reunión se interrumpió a las catorce horas debido a la imposibilidad de finalizar por completo la elaboración del Reglamento, los formatos de memorias del TFG y los criterios de asignación de tutores del TFG, por lo que propusimos continuar esta sesión el próximo 6-3-2018.

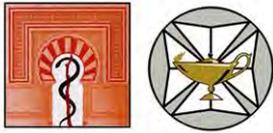
Se reanuda la sesión el 6-3-2018 a las 13:00 h con los asistentes que figuran a continuación: Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; Prof^a. Dra. D^a. María José Jaén Moreno; Prof^a. Dra. D^a Daiana Priscila Rodrigues De Souza; Prof^a. Dra. D^a. Diana M^a Vaamonde Martín; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Se aprobaron por unanimidad el Reglamento del TFG del Grado de Fisioterapia, que figura como Anexo I a este acta, así como los formatos de las Memorias para realizar el TFG del Grado de Fisioterapia, que figuran como Anexo II a este acta.

Para dar cumplimiento a lo que se recoge en el Reglamento aprobado, se va a solicitar a los departamentos que imparten docencia en el grado de Fisioterapia la oferta de líneas de trabajo y directores de forma proporcional a su carga docente, tal y como figura en el Anexo III a esta acta, para que puedan realizarse las asignaciones TFG a lo largo de este cuatrimestre y que queden documentalmente registradas.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

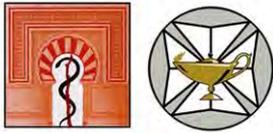
No hubo ruegos y preguntas.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Se levanta la sesión a las 14:30 h del día 6 de marzo de 2018. De lo allí tratado como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Decano.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2018

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Decano); D^a Alicia Alcántara Naranjo; D. Javier Arias Alcalá; Prof. Dr. D. Eduardo Collantes Estévez; D^a. M^a Teresa Alfaro; D. Javier Chacón Inverno (alumno invitado del grado de Fisioterapia); Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof. Dr. D. Rafael Lillo Roldán; D^a. Cristina Pérez Tejero; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusa su asistencia la Profa. Dra. D^a María José Linares Sicilia.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las diez horas y treinta minutos del día siete de marzo de dos mil dieciocho, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Docencia de la Facultad de Medicina y Enfermería, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano en funciones, se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (ORDINARIA) Y 6 DE JULIO DE 2017 (EXTRAORDINARIA).

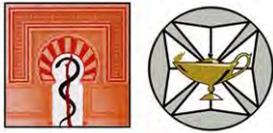
El Prof. Lillo solicita que se corrija en el acta de 16 de septiembre de 2016 que se celebró en varias sesiones que en la del día 26 de septiembre se ponga tercera sesión y que se incluya como Anexo en el acta de la sesión extraordinaria de 6 de julio de 2017 el escrito del Sr. Vicerrector de Estudiantes al que se hace referencia en ella. **Tras esto se aprueban las actas de ambas sesiones por asentimiento.**

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DECANO.

En la sesión del 6 de julio se trató sobre la quejas de un conjunto de alumnas sobre la actuación de la Prof^a Pinilla como miembro de un tribunal de TFG. Informa que el Rector Magfco. ha determinado la apertura de un expediente informativo y ha nombrado una instructora y un secretario a tal efecto. En diciembre de 2017 se nos pidió información al respecto que se remitió a principios de enero de 2018. En cuanto que tengamos más noticias al respecto se informará a la Comisión.

PUNTO TERCERO.- SITUACIÓN ACTUAL DE LOS HORARIOS DEL GRADO DE FISIOTERAPIA: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Decano señala que los alumnos representantes del grado de Fisioterapia han solicitado este punto para tratar la situación actual de los horarios de Fisioterapia, sobre todo en segundo y tercer curso.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Intervienen D^a Cristina Pérez, D^a Teresa Garzón y D. Javier Chacón para indicar que se han producido Cambios en el horario que suponen que haya que acudir a clase por la mañana y por la tarde, que algunas asignaturas optativas tengan clases de hasta cuatro horas de duración y que esto genera problemas a algunos alumnos que también trabajan.

El Prof. Collantes Estévez pide que se pueda concretar los problemas docentes que se han planteado, ya que puede que sean más problemas de organización docente y entiende que un título que se está poniendo en marcha tiene este tipo de problemas hasta que se finalmente se consolida, aunque entiende que esto no conforta en absoluto a los alumnos que están teniendo esta problemática.

El Prof. Labella señala que conoce las quejas que han realizado los alumnos y que piensa que se pueden plantear soluciones en dos sentidos, si bien serían soluciones para el próximo curso ya que puede ser complejo cambiar lo que está funcionando hasta ahora. La primera solución podría ser plantear que uno de los cursos de Fisioterapia (segundo o tercero) pudiera tener las clases por las tardes, con lo que además se liberarían espacios en las aulas de habilidades durante las mañanas. La segunda solución sería que al departamento le permitieran condicionar las contrataciones de profesorado indicando que pueda ser de actividad por la mañana y por la tarde, aunque esto depende de los requisitos que marca el rectorado.

También propone el Prof. Labella que si las necesidades docentes para Fisioterapia son de x horas, el rectorado realice contrataciones por más horas de las necesarias para tener margen de actuación.

A las 11h 13 minutos se incorpora el Prof. Lillo Roldán.

A las 11h 15 minutos se ausenta el Prof. Collantes Estévez por tener que acudir a clase.

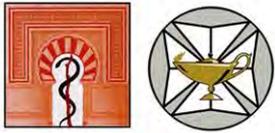
El Prof. Lillo señala que ya desde el departamento han comunicado al rectorado las limitaciones que tienen en el número de profesores y en la disponibilidad del horario de los mismos, ya que no en todas las convocatorias de profesorado les permiten que se soliciten con posibilidad de horario de mañana y de tarde. Además, su departamento también ha planteado al Vicerrectorado de Personal que se puedan contemplar más profesores que los estrictamente necesarios para cubrir las horas docentes exactas a impartir.

El Prof. Labella solicita que estas reflexiones se comuniquen a los Vicerrectores correspondientes para ver qué soluciones se plantean con respecto a la problemática planteada por los alumnos, lo que se acepta.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

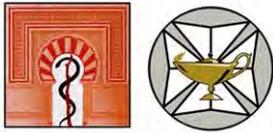
D. Javier Chacón y D^a Cristina Pérez solicitan que los exámenes de las asignaturas Proyecto Trabajo Fin de Grado y Emprendimiento que aún no se han fechado se puedan realizar lo antes posible.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas cuarenta minutos del día siete de marzo de dos mil dieciocho. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Decano); Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; D^a Patricia Alcalde Mellado y Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas del día trece de marzo de dos mil dieciocho, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión del Trabajo Fin de Grado de Medicina, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano en funciones, se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 19 de septiembre de 2017.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.

No hay.

PUNTO TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE TRIBUNALES TFGs CURSO 2017-2018: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, que los Tribunales para los TFGs del curso académico 2016-2017 queden constituidos como sigue:

TRIBUNAL N° 1:

Presidenta: Prof. M^a José Linares Sicilia

Vocal: Prof. M^a José Moreno Díaz

Secretaria: Prof. Luis Martínez Martínez

TRIBUNAL N° 2:

Presidente: Prof. José López Miranda

Vocal: Prof. Rogelio Luque Luque

Secretario: Prof. José Carlos Reymundo García

TRIBUNAL N° 3:

Presidente: Prof. Manuel Tena Sempere

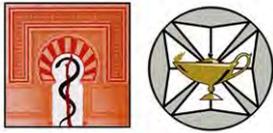
Vocal: Prof. Pedro López Cillero

Secretario: Prof. Antonio Cano Sánchez

TRIBUNAL N° 4:

Presidente: Prof. Alejandro Martín Malo

Vocal: Prof. Fernando Mayordomo Riera



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Secretaria: Prof. Baldomero Lara Romero

TRIBUNAL N° 5: (*) *A este Tribunal se le asignarán los TFG presentados en inglés*

Presidente: Prof. Mariano Rodriguez Portillo

Vocal: Prof^a. Mercedes Gil Campos

Secretaria: Prof^a. Diana M^a Vaamonde Martín

TRIBUNAL N° 6:

Presidente: Prof. Eduardo Collantes Estévez

Vocal: Prof^a. Concepción Morales Jiménez

Secretario: Prof^a. Pilar Font Ugalde

TRIBUNAL N° 7:

Presidente: Prof. José Peña Amaro

Vocal: Prof. Francisco Velasco Jimena

Secretaria: Prof^a. Pilar Ruiz Martínez

TRIBUNAL N° 8:

Presidente: Prof. Francisco Gaytán Luna

Vocal: Prof. Evelio Luque Carabot

Secretario: Prof. Pablo Pérez Martínez

TRIBUNAL Suplente 1:

Presidenta: Prof^a. Aurora Galván Cejudo

Vocal: Prof. Fernando Labella Quesada

Secretaria: Prof^a Dra. Irene Cantarero Carmona

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE TFG DE MEDICINA: ACUERDOS A ADOPTAR.

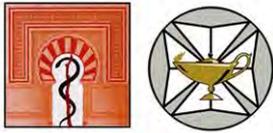
Se aprueba, por asentimiento, sustituir el último párrafo del artículo 10 del Reglamento de TFG del Grado de Medicina por el siguiente párrafo:

“Una vez que las asignaciones se hayan realizado de manera definitiva, a los efectos de organización docente, los alumnos estarán vinculados con los departamentos a los que pertenezcan los directores de las líneas de trabajo”.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

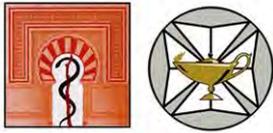
No hay.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas treinta minutos del día trece de marzo de dos mil dieciocho. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2018

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Decano); Prof^a Dra. D^a. Pilar Coronado Carvajal; D^a María Ramírez Rojano y Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusan su asistencia los Prof. Dres. D. Manuel Vaquero Abellán; D. Guillermo Molina Recio y D. Manuel Rich Ruiz.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas del día catorce de marzo de dos mil dieciocho, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión del Trabajo Fin de Grado de Medicina, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano en funciones, se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 20 de septiembre de 2017.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.

No hay.

PUNTO TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE TRIBUNALES TFGs CURSO 2017-2018: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, que los Tribunales para los TFGs del curso académico 2016-2017 queden constituidos como sigue:

TRIBUNAL N° 1:

Presidenta: Prof^a Pilar Carrera González

Secretario: Prof. Jesús Díez Dapena

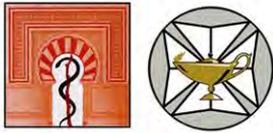
Vocal: Prof. Sergio Sánchez Ortiz

TRIBUNAL N° 2:

Presidente: Prof. Joaquín Gómez Vázquez

Secretaria: Prof^a. Silvia Portero De la Cruz

Vocal: Prof^a. Gema Serrano Gemes



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

TRIBUNAL N° 3

Presidente: Prof. Manuel Rich Ruiz

Secretaria: Prof^a. Estrella Cañones Castelló

Vocal: Prof^a. Pilar Coronado Carvajal

TRIBUNAL N°4

Presidente: Prof. Guillermo Molina Recio

Secretario: Prof. Rafael Molina Luque

Vocal: Prof. Carlos Pérula De Torres

TRIBUNAL N°5

Presidente: Prof. Antonio Ranchal Sánchez

Secretario: Prof. José Luis Sánchez Laguna

Vocal: Prof. Felipe López Hurtado

TRIBUNAL N° 6:

Presidenta: Prof^a. M^a Aurora Rodríguez Borrego

Secretaria: Prof^a. Ángeles Pastor López

Vocal: Prof^a. Gema Linde Valenzuela

TRIBUNAL N°7

Presidente: Prof. Rodolfo Crespo Montero

Secretario: Prof. Pablo J. López Soto

Vocal: Prof^a. Carmen Hidalgo Paz

TRIBUNAL N°8:

Presidente: Prof. Manuel Vaquero Abellán

Secretario: Prof. Pedro Ventura Puertos

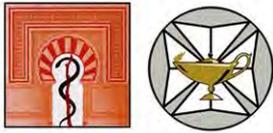
Vocal: Prof. Francisco Arévalo Salamanca

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidenta: Prof^a. Pilar Lora López

Secretario: José García Punzano

Vocal: Prof^a. Aurora M^a Ruiz Palomino



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE TFG DE ENFERMERÍA: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, modificar el artículo 12 del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de Enfermería, añadiéndole el siguiente párrafo:

“Una vez que las asignaciones se hayan realizado de manera definitiva, a los efectos de organización docente, los alumnos estarán vinculados con los departamentos a los que pertenezcan los directores de las líneas de trabajo”.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas treinta minutos del día catorce de marzo de dos mil dieciocho. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.

Seguimiento Interno correspondiente al curso 2016-2017

Datos del Título

Centro:	Facultad de Medicina y Enfermería
Nombre:	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Córdoba
Código Ministerio:	2503277
Fecha inicial:	2015-2016

□ CRITERIO I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Información sobre el procediendo para la actualización de la IPD del título.

Breve descripción del procedimiento seguido para la actualización de la información pública disponible (responsable, periodicidad, protocolo...)

El organismo responsable por la actualización e incorporación de información en la Web del título es el equipo decanal de la Facultad de Medicina y Enfermería, salvo en aquellos aspectos en los que los Servicios Centrales son responsables por los contenidos, como es el caso del Portal de Transparencia.

Específicamente, en la Facultad de Medicina y Enfermería existe un técnico informático, miembro del PAS, responsable por la página web. La comunicación con este técnico es fácil, tanto personalmente como por medios digitales, lo que facilita todo tipo de actualización.

La actualización de los contenidos se realiza en función del contenido a actualizar o incorporar. En este sentido, contenidos como Guías académicas, horarios y calendario se incorporan según el calendario que la UCO determina. Aquellos contenidos con periodización diferente o no determinada, se incorporan de forma continua, según surgen las necesidades, como la actualización del listado de convenios con empresas para realización de prácticas o la actividad de la Unidad de Garantía de Calidad del Título.

Respecto a los contenidos actuales publicados en la web del título consideramos que son adecuados y suficientes, así como accesibles y de actualización permanente, no teniendo quejas registradas al respecto. Aquellas faltas de información residen en procesos no iniciados aún en el Título, que continua en implantación (este informe corresponde al segundo año de implantación), como ocurre con la información relativa al Trabajo Fin de Grado o a los Practicum.

Finalmente, es reseñable la ausencia de quejas sobre la información contenida y disponible sobre el Título.

Control de contenidos en la página web del título

Chequeo de los diferentes ítems que debe contener la página web del título

INFORMACIÓN DEL TÍTULO		PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	
X	1. Memoria verificada	X	36. Estructura general del Plan de Estudios
X	2. Autoinforme de seguimiento del título	X	36a –Menciones/Especialidades
X	3. Informes de seguimiento de la DEVA	X	36b –Denominación de módulos o materias
X	4. En su caso, informe de renovación de la Acreditación	X	36c –Número de créditos
X	5. Procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título	X	36d –Créditos de naturaleza obligatoria u optativa
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO		X	36e –Prácticas externas
X	6. Denominación del título	X	36f –Trabajo fin de grado/máster
X	7. Rama de Conocimiento	37. Información que deben contener cada una de las asignaturas	
X	8. Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT).	X	37a –Denominación de la asignatura
X	9. Plan de estudios publicado en BOE	X	37b –Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)
X	10. Centro responsable del título	X	37c –Créditos ECTS
X	11. Centros en los que se oferta el título	X	37d –Competencias
X	12. Título conjunto. Existencia de convenio de colaboración	X	37e –Contenidos
X	13. Primer curso académico de implantación del título	X	37f –Actividades formativas, Metodologías docentes
X	14. Duración del programa formativo (créditos/años)	X	37g –Sistemas de evaluación
X	15. Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia)	X	37h –Profesorado
X	16. Lenguas utilizadas en las que se imparte el título	X	37i –Guías docentes
X	17. Normas de permanencia	X	37j –Horarios
X	18. Salidas académicas en relación con otros estudios	X	37k –Aulas
X	19. Salidas profesionales	X	37l –Exámenes
X	20. En su caso, profesión regulada para la que capacita el título	38. Prácticas externas curriculares	
CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO		X	38a –Convenios o listado de empresas donde realizar las prácticas
X	21. Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación	X	38b –Normativa
X	22. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores, solo en el caso de que el título	X	40. Coordinación docente horizontal y vertical

	provenza de la transformación a la nueva legislación de otro título		
X	23. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título		41. Información específica sobre programas de movilidad
	SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD	X	41a –Convenios tanto para estudiantes propios como de acogida
X	24. Información específica sobre la inserción laboral	X	41b –Normativa
X	25. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones		RESULTADOS DEL TÍTULO
	ACCESO	X	43. Tasa de graduación
X	26. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales	X	44. Tasa de abandono
X	27. Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso	X	45. Tasa de eficiencia
X	28. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso	X	46. Tasa de rendimiento
X	29. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados	X	47. Tasa de éxito
X	30. Requisitos de acceso y criterios de admisión	X	48. Estudiantes de nuevo ingreso en el título
	31. Datos de alumnado	X	49. Nota media de ingreso
X	31a -Plazas ofertadas		50. Duración media de los estudios
X	31b -Plazas solicitadas		51. Satisfacción del alumnado con los estudios
X	31c -Total de matriculados		52. En su caso, grado de inserción laboral de los titulados
X	32. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos		53. En su caso, movilidad internacional de los alumnos
X	33 GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados		54. En su caso, % o número de alumnos de movilidad entrantes
X	34. MÁSTER. En su caso, información sobre complementos de formación		55. En su caso, % o número de alumnos de movilidad salientes
	COMPETENCIAS		56. En su caso, oferta de plazas de prácticas externas
X	35. Relación de competencias del título		57. En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas

□ CRITERIO II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Herramientas del SGC para la recogida de información, quejas y sugerencias

Breve descripción de las herramientas disponibles para el sistema para la recogida de información, de quejas y sugerencias, así como de la toma de decisiones basada en dicha información

Análisis

La Universidad de Córdoba (UCO) dispone de una plataforma centralizada para la gestión de los Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), que puede ser consultada con carácter público desde el vínculo http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184

La información contenida en esta plataforma y los datos aportados por el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO, permiten a la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del Título en Fisioterapia realizar, cada año, una valoración de los resultados de los procedimientos que forman parte del SGIC (con sus respectivos indicadores) y detecta los problemas y áreas de mejora.

Para esta identificación de problemas, la UGC no solo utiliza datos de los indicadores del año en curso, sino también los datos existentes desde el año de la implantación del grado, lo que permite evaluar la tendencia de dichos indicadores a lo largo del tiempo y realizar los planes de mejora más adecuados y oportunos.

Una vez identificados los problemas/ áreas de mejora, la UGC elabora el plan de mejora anual del título, donde recoge, para cada uno de los aspectos (áreas) detectados: el responsable de cada una de las mejoras propuestas, las tareas que implica, y fecha de inicio y finalización de las mismas.

Durante el año, el responsable de cada una de las áreas identificadas es el encargado de ejecutar el plan de mejora.

Finalmente, y en el plazo marcado (la próxima revisión anual), se comprueba la efectividad de las mejoras mediante una nueva medición. Esta evaluación permite decidir si: 1) se da por finalizado el plan para ese área, porque se han alcanzado los objetivos; 2) se continúa, porque se requiere más tiempo; o si 3) se modifica el plan, porque no se han conseguido los objetivos ni parece que se vayan a conseguir.

Tanto la composición de la UGCT como las actas de las reuniones se encuentran de forma pública en la web del grado, al igual que la solicitud de verificación de Título Oficial y el informe de verificación emitido por la DEVA

Por último, señalar que la UGC se ha reunido, con carácter ordinario, según la periodicidad recogida en su reglamento de funcionamiento, contribuyendo, en

el ámbito de sus competencias, y en coordinación con el Vicedecanato de Ordenación académica del centro, al adecuado seguimiento e implementación del SGC del título.

Fortalezas y logros

- El título cuenta con un sistema de garantía de la calidad centralizado y orientado a la mejora continua, con una plataforma web creada para la gestión completa de todos los procedimientos existentes.
- Además, dicha plataforma facilita la homogeneidad de la información y la comparabilidad de los resultados, pudiendo detectarse fácilmente desviaciones particulares.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Existe una baja implicación de los diferentes colectivos en la cumplimentación de las diferentes encuestas en línea.
- La información dependiente del Servicio de Calidad y Planificación de la UCO requiere mayor agilidad.
- Los recursos de apoyo personal y material a las Unidades de Garantía de Calidad son escasos.

□ CRITERIO III. DISEÑO, ORG. Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Breve análisis del tratamiento dado a las recomendaciones de informes de seguimiento anteriores con relación al desarrollo del programa formativo y, especialmente, en cuanto a la gestión y procedimientos de los **trabajos de fin de grado/máster, las prácticas externas y la movilidad**

En el curso 2016-2017 se implantó el segundo curso del título de Grado en Fisioterapia de la Universidad de Córdoba.

El curso se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la planificación docente verificada. El Plan Docente de los Departamentos (PDD), que contemplan las materias de este primer curso y la elaboración de las guías docentes de las asignaturas, se ha realizado de forma precisa y dentro de los plazos establecidos por la Universidad de Córdoba.

Al inicio del curso 2016-2017 ya estaban a disposición pública los datos que aportaban información relativa a la planificación de la enseñanza, horarios, aulas y exámenes correspondientes al citado curso académico. De esta forma se ha cumplido con lo previsto en la memoria de implantación del título.

El análisis de los resultados obtenidos se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Tasa de rendimiento, global y por asignaturas
- Tasa de éxito, global y por asignaturas
- Resultado de las encuestas de opinión del alumnado
- Número de plazas ofertadas y número de alumnos de nuevo ingreso
- Demanda (alumnos que solicitan este grado en su primera opción)
- Número de profesores implicados en la impartición del título
- Número total de doctores que participan en el título
- Porcentaje de catedráticos que participan
- Quinquenios docentes concedidos al profesorado
- Proyectos competitivos conseguidos por el profesorado
- Número de responsables de grupos PAIDI
- Número de personal del PAS relacionados con el título
- Proporción de alumnos por puestos de biblioteca
- Proporción de alumnos por puestos en sala de ordenadores
- Número de accesos a la página web del título
- Número de aulas disponibles con mobiliario móvil

Los resultados de este segundo curso del grado en fisioterapia, globalmente considerado, es satisfactorio y, en consecuencia, habrá que seguir trabajando para intentar mantenerlos, mejorarlos y corregir los déficits detectados.

El análisis de las acciones relacionadas con el informe anterior se encuentran, junto con el Plan de mejora, al final del presente informe. La información respecto a TFGs,

prácticas externas y movilidad no se ha incluido, ya que no existió aún en este Título en implantación.

Se hace constar en este apartado que durante el curso 2016-2017 se introdujo una modificación en la adscripción de asignaturas a Departamentos y Áreas de Conocimiento, por la cual la asignatura Biomecánica pasó a adscribirse 100% al Departamento de Ciencias sociosanitarias, Radiología y Medicina Física, y concretamente al Área de Fisioterapia (Modificación aprobada en C. Gobierno 29/04/2016 y Modificación aprobada en C. Gobierno 26/01/2017).

Fortalezas y logros

- Al inicio del curso académico 2015-2016 estaba disponible, en la web del grado, toda la información relativa a la planificación de la enseñanza, horarios, aulas, exámenes y la totalidad de las guías docentes de las asignaturas a impartir en el curso académico.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La asignatura Biomecánica, fue traspasada al Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física (Área de Fisioterapia).

□ CRITERIO IV. PROFESORADO

Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el programa formativo

(Según tabla incluida en el Anexo 1)

A pesar de que la Comisión considera que el formato de la Tabla es el más adecuado, parece más útil en cursos posteriores, cuando existan más datos y su comparación sea más factible y útil. En el momento actual, se hace un comentario sobre la cantidad de profesores que imparten en el título en el siguiente análisis.

Breve análisis de la evolución del perfil y la distribución del profesorado con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

El número total de profesorado que ha intervenido durante el curso 2016-2017 fue de 42, de los cuales 31 son doctores y 6 de ellos catedráticos (14,29% Catedráticos/as Implicados/as en el Título/Total de Profesorado Implicado en el Título). El número de quinquenios medio del profesorado fue de 1,88, todo ello según datos del Servicio de Calidad de la UCO. Aunque el número total parece correcto, el aumento de asignaturas por la implantación del 2º curso, el envejecimiento de la plantilla, la jubilación de alguna parte del profesorado y las restricciones administrativas, determinan que algunas áreas de conocimiento se estén viendo descapitalizadas y con escasa posibilidad de renovación, mientras otras presentan dificultades en el aumento de profesores para cubrir las necesidades docentes.

En la siguiente tabla se recogen los valores resumen del procedimiento P-4.1 (Evaluación del profesorado) y P-4.3 (Indicadores sobre la calidad de la enseñanza), en el curso académico 2015-2016 y 2016-2017, comparados con los de la Universidad y los de Centro.

		Curso 2015/2016	Curso 2016/2017
Resultado de la encuesta docente	Media de la Universidad	3,97	4,01
	Media del Centro	4,17	4,22
	Media del Título	4,32	4,21

Se aprecia un ligero descenso en la Media del Título, que contrasta con la estabilidad de los datos de Universidad y Centro. No obstante, los datos pueden interpretarse como buenos, aunque no existe aún una serie suficiente con la que objetivar la evaluación o estabilidad de estos.

Se han analizado individualmente las encuestas para poder discriminar los casos en los que no se alcanzan estas calificaciones. Aunque los datos de cada profesor/a, correspondientes al P-4.1 del curso 2016-2017 no se harán públicos, sí se han estudiado de forma confidencial por la UGCTF para poder proponer las acciones de mejora necesarias en casos concretos, con evaluaciones por debajo de 2,5 sobre 5 en la media de la evaluación. Esta circunstancia no ha ocurrido con ningún profesor del Título. Se han estimado aceptables sólo aquellas encuestas cuya participación superaba el 20%.

En el curso 2016-2017, desde el Servicio de Calidad de la UCO se ha automatizado el mecanismo de realización de encuestas, no quedando a voluntad del profesor. No obstante, debido a dificultades administrativas, comunicativas y de calendario, varias asignaturas no han realizado encuestas, al no coincidir docencia de Grupo grande (todo el grupo) con el periodo en que los encuestadores aplicaron la herramienta de evaluación, y no habiendo sido habilitada la herramienta on-line propuesta como sustitución.

En la tabla siguiente se indican las asignaturas que no han realizado la encuesta del procedimiento P-4.1.

PROCEDIMIENTO P-4.1. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO CURSO 2016-2017	
Curso	No realizaron la encuesta
1º	Fundamentos de Fisioterapia
1º	Bioquímica
1º	Atención sanitaria básica y R.C.P.
2º	Valoración en Fisioterapia
2º	Procedimientos en Fisioterapia I
2º	Terapia Manual I
2º	Afecciones en Aparato Locomotor
2º	Afecciones en Neurología y otros Sistemas
2º	Bioestadística

Como consecuencia de las dificultades comentadas, el procedimiento de encuestas no se realiza de forma uniforme, lo que genera ciertos desequilibrios en los indicadores e incertidumbre en las interpretaciones, como se plantea de la diferencia

entre la aplicación presencial y la aplicación on-line, en diferentes momentos de la docencia, con presencia o ausencia de periodos intensivos de teoría o práctica,... Finalmente, puede añadirse que ha existido dificultad para cubrir la docencia ante situaciones sobrevenidas. No obstante, se han resuelto modificando el calendario, los horarios y el área de conocimiento a la que estaban adscritas algunas asignaturas.

No hay datos suficientes para valorar el seguimiento en la cualificación del profesorado al no haber intervalo temporal suficiente y datos fiables al respecto, más aún teniendo en cuenta las incorporaciones de profesorado a lo largo del curso 2016-2017.

Perfil y del profesorado que tutela el trabajo fin de grado/máster

Breve análisis de los criterios de asignación y perfil del profesorado que tutela el trabajo fin de grado/máster

No aplicable

Perfil y del profesorado que tutela las prácticas externas

Breve análisis de los criterios de asignación y perfil del profesorado que tutela las prácticas de empresa

No aplicable

Mecanismos de Coordinación Académica

Breve relación y análisis de los mecanismos de coordinación académica horizontal y vertical

Se ha continuado con los necesarios sistemas de coordinación entre profesores y órganos unipersonales y colegiados. El Vicedecano de Ordenación y Estudiantes, Prof. Fernando Labella y el Coordinador del Grado, Prof. Francisco Albuquerque Sendín son los principales impulsores de la Coordinación Académica que atiende los procesos formales vinculados al calendario anual normal, así como aquellas vicisitudes que todo Grado en implantación sufre.

□ **CRITERIO V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de satisfacción sobre servicios e infraestructuras** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

No se dispone de datos en el procedimiento P-2-1 (Evaluación de la satisfacción global sobre el título. Opinión del alumnado) dado que el Grado de Fisioterapia está en el tercer año de implantación, y las encuestas se realizan a los alumnos del último curso de la titulación.

Sí están disponibles las encuestas de satisfacción del profesorado y del PAS. Los ítems 22 a 26 del procedimiento P-2.2 (Evaluación de la satisfacción global sobre el título. Opinión del profesorado) muestran la adecuación de las infraestructuras y los recursos disponibles a las características del título, indicando en el curso 2016/17 que el grado de satisfacción es bastante superior a la media de la Universidad en todos los ítems.

Curso 2016/2017		
Ítems	Grado	UCO
23. La infraestructura y las instalaciones de las aulas	4,40	3,63
24. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	4,33	3,87
25. La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática	4,15	3,66
26. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	4,47	4,24
27. Las infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones de prácticas de la titulación son adecuadas	4,38	3,70

La satisfacción con las instalaciones del PAS viene recogida en los ítems 7 y 8 del procedimiento P-2.3, mostrándose al igual que en el Profesorado, un grado de satisfacción por encima de la media.

Curso 2016/2017		
Ítems	Grado	UCO
7. La infraestructura e instalaciones del Título o Centro en las que realiza su trabajo	4,50	3,97
8. El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo	4,50	4.03

Respecto al Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) relacionado con el título de Grado de Fisioterapia, señalar que en los años de impartición de la titulación, el Centro ha contado siempre con un número superior a los 30 miembros (hasta 40 durante el curso 2016/17). Dotación que, dado el incremento de instalaciones y de titulaciones, había llegado a resultar corto.

Otro de los aspectos preocupantes es la disponibilidad de material para prácticas simuladas (Salas de habilidades) en un grado en implantación. En este sentido, se ha realizado un esfuerzo por parte de todos los organismos involucrados, tales como el Centro, Departamentos,..., para adquirir nuevos materiales, además de estar a disposición todos los ya existentes. Este esfuerzo ha tenido como consecuencia la mejora en la actividad práctica, pero debe verse potenciado en los siguientes cursos de implantación.

Fortalezas y logros

- La importante ampliación que se realizó en el Centro durante el curso 2014/15, supuso no sólo una ampliación sino también una mejora general en las instalaciones, lo que viene a explicar el alto grado de satisfacción reflejado en las encuestas.
- Consta que por parte del Decanato del Centro se están realizando las gestiones necesarias ante el Rectorado de esta Universidad para evitar que la dotación de P.A.S. pueda suponer una amenaza en el futuro: la nueva Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Universidad de Córdoba, ha colocado a este Centro con la misma dotación de PAS (Administrativo y Laboral) que el resto de Centros con mayor número de personas pertenecientes a este colectivo. Además, el hecho de que desde la puesta en marcha de las nuevas dependencias del Edificio Sur de la Facultad, se hayan dejado de utilizar de manera sistemática (sí se hace puntualmente para algunas actividades docentes) las aulas del Hospital Universitario Reina Sofía, facilita la labor del PAS responsable de los accesos.
- Por último, señalar también que de manera regular se está en contacto con la Gerencia de la Universidad y con el Servicio de Personal para que se cubran las bajas que temporalmente se producen.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La adquisición de nuevos materiales para prácticas (Salas de habilidades) debe potenciarse hasta el término de la implantación del Grado.

Las siguientes dos debilidades son transversales a otros ítems del auto-informe:

- Baja participación del Profesorado y del P.A.S. en la realización de encuestas (un 34,88 % y un 30,00 % respectivamente).
- Carencia de encuestas del Alumnado, al realizarse éstas en el último curso de la Titulación y no haberse implantado todavía dicho curso. Habrá que esperar a su implantación.

□ **CRITERIO VI. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas

(Ver tabla en Anexo 2)

Breve análisis los **resultados globales del título y de las diferentes asignaturas** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos.

No existen datos de titulados, ya que es un título en implantación, por lo que no puede haber análisis sobre el perfil de egreso.

Los apartados que sí son evaluables de este ítem se han valorado en el Criterio VII.

CRITERIO VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y DE RENDIMIENTO

Breve análisis de la evolución de **los indicadores de resultados académicos** con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

El análisis se ha efectuado en el texto a continuación.

Indicadores de satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión y administración del título, empleadores, egresados, etc.

Breve análisis los resultados de encuestas de satisfacción contempladas en el Sistema de Garantía de Calidad con especial atención a aquellos que, significativamente, se desvíen de los valores medios objetivos

El análisis se ha efectuado en el texto a continuación.

Se aporta información contextualizada de los resultados de diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGCT de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título del grado de Fisioterapia, identificando áreas de mejora.

En la siguiente tabla, se recogen los datos correspondientes a los indicadores obligatorios y complementarios que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad correspondientes al curso 2016-2017.

		Curso 2015/2016	Curso 2016/2017
Indicadores obligatorios	Tasa de graduación	No procede	No procede
	Tasa de abandono	No procede	0
	Tasa de eficiencia	No procede	No procede
	Tasa de rendimiento	90,75%	92,19%
Indicadores complementarias	Nota media de ingreso (media de 1º curso)	7,57	6,64
	Tasa de éxito	97,45%	95,36%
	Duración media de los estudios	No procede	No procede
	Grado de inserción laboral	No procede	No procede
	Resultado de las encuestas de opinión del alumnado	4,32	4,21
	Alumnado de nuevo ingreso en el título		46

Se entiende que globalmente los datos de los Indicadores obligatorios y complementarios considerados son adecuados, siguen en la línea de los valores que se venían obteniendo en los cursos anteriores y se encuentran entre los más altos de los diferentes grados que se imparten en la UCO.

Respecto a los alumnos de nuevo ingreso, en el curso 2016-2017 se incorporaron al grado de Fisioterapia un total de 46 alumnos.

Además, se han analizado los datos de tasas de rendimiento y de éxito en cada una de las asignaturas de primero para tratar de detectar las debilidades y fortalezas en cada una de ellas y así completar el análisis que supone la consideración del dato global de todas las asignaturas.

En las siguientes tablas se recogen los datos de tasas de rendimiento y de éxito, por asignaturas, del curso 2016-2017, separadas por cuatrimestres. A propuesta de la Unidad de Garantía de Calidad del título de grado de Fisioterapia serían mencionadas aquellas asignaturas que presentan tasas de rendimiento por debajo del 70%. Sin embargo, no existe ninguna asignatura en tal situación.

**Tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas del primer cuatrimestre.
Curso 2016-2017**

Curso 2016-2017. Asignaturas 1º cuatrimestre	Tasa rendimiento	Tasa éxito
PRIMER CURSO		
ANATOMÍA HUMANA Y DE APARATO LOCOMOTOR	87.5%	85.4%%
BIOQUÍMICA	79.1%	77.3%
FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA	97.7%	95.3%
ATENCIÓN SANITARIA BÁSICA Y R.C.P.	100%	93.6%
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EN FISIOTERAPIA	93.2%	89.1%
SEGUNDO CURSO		
VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA	100%	100%
PROCEDIMIENTOS EN FISIOTERAPIA I	100%	100%
TERAPIA MANUAL	100%	97.5%
AFECCIONES EN APARATO LOCOMOTOR	100%	100%
RADIOLOGÍA	100%	100%
AFECCIONES EN NEUROLOGÍA	97.4%	97.4%

**Tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas del segundo cuatrimestre.
Curso 2016-17**

Curso 2016-2017 Asignaturas 2º cuatrimestre	Tasa rendimiento	Tasa éxito
PRIMER CURSO		
ANATOMÍA HUMANA DE VÍSCERAS Y SISTEMA NERVIOSO	92.1%	81.4%
FISIOLOGÍA	76.6%	73.5%
CINESITERAPIA	100%	91.5%
BIOMECÁNICA	88.1%	80.4%
PSICOLOGÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD	100%	92.9%
SEGUNDO CURSO		
TERAPIA MANUAL II	100%	97.4%
PROCEDIMIENTOS EN FISIOTERAPIA II	100%	100%
BIOESTADÍSTICA	100%	100%
AFECCIONES EN PEDIATRÍA	100%	100%
FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA	100%	100%
BASES TISULARES DE LA FISIOTERAPIA	100%	100%

Del procedimiento 2 (P-2: Evaluación de la satisfacción global sobre el título de grado de fisioterapia) del Manual de Calidad del título, se han realizado encuestas al profesorado (P-2.2) y al personal de administración y servicios (PAS) (P-2.3). Las relativas al alumnado están previstas realizarlas en cuarto curso de grado, que en el caso de esta titulación se llegará por primera vez el curso académico 2018-2019.

Del procedimiento P-2 hay que destacar como se ha incrementado la participación del profesorado con respecto al curso previo desde un 5,26% -P2.2- hasta un 34,88% y del PAS de un 0 a un 30% P2-3. Aunque consideramos que esta continúa siendo demasiado baja.

Los valores de los 26 ítems considerados en el procedimiento P-2.2 (profesorado) oscilan entre 3,00 y 4,54. Algunos de los ítems donde se ha obtenido una puntuación más baja (por debajo de 0,2 respecto a la media de la Universidad) son ítems con tasa de respuesta baja y/o que aún no tienen una actividad directa y continuada en el Título,

como los relacionados con las Prácticas externas (tan sólo han existido 8 horas por alumno en 2 asignaturas obligatorias, durante el curso 2016-2017), la Movilidad (no se ha puesto en marcha, pues se espera que esta movilidad se active en 3º y 4º cursos, aún no implantados o evaluados), Jornadas de acogida (por la redacción de la pregunta, no podemos afirmar si el PDI ha respondido respecto a las Jornadas de acogida de los estudiantes o a otro tipo de acogida).

En el caso del P-2.3 (PAS), la puntuación obtenida en los 13 ítems se encuentra por encima de la media de la universidad.

Respecto a los procedimientos para la evaluación de las competencias (transversales y específicas) la participación de los diferentes colectivos ha sido desigual, alumnado (3,45%) , profesorado 32,56%) y ninguno (0%) en el colectivo de asesores académicos. En consecuencia, estos valores deben ser considerados con reserva. En el caso de los profesores, presentan medias superiores a las del resto de la UCO en todos los ítems.

Fortalezas y logros

Actualmente el Grado de Fisioterapia es uno de los que presentan una mayor demanda dentro de la UCO

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Entendemos como una debilidad el que los cuestionarios son genéricos y no atienden la especificidad de los Centros y Títulos, aplicándose, en ocasiones, en momentos donde los alumnos, profesores y PAS pueden no tener todos los datos para cumplimentar correctamente la encuesta (no haber iniciado la docencia práctica, haber recibido pocas horas de docencia de alguno de los profesores implicados,...), por lo que sería razonable hacer algún tipo de feed-back a la Unidad de Calidad respecto a estos aspectos, lo que probablemente aumentaría las tasas de respuesta.

PLAN DE MEJORA

Tanto los informes de seguimiento y de renovación de la Acreditación como el análisis realizado en las páginas precedentes, deben servir como base para la elaboración del correspondiente Plan de Mejora que actúe sobre aquellos aspectos que se consideren más críticos del título.

Plan de Mejora							
OBJETIVO ⁱ	APLICA ⁱⁱ	ACCIÓN DE MEJORA	VALOR ESTÁNDAR	INDICADOR	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN PAMP ⁱⁱⁱ
Mejorar de la aplicación de las encuestas en las que participan todo tipo de actores (alumnos, PAS, PDI)	NO	Aplicar las encuestas de forma protocolizada y automática para el procedimiento 4.1. Seguimiento y promoción de la realización de las encuestas entre el personal implicado para las encuestas al PAS y PDI	Alcanzar el 100% de asignaturas evaluadas dentro de 2 cursos (implantación completa del Grado) del procedimiento 4.1. Participación de estos colectivos en las encuestas por encima del 50% para las encuestas del PAS y PDI.	100% de encuestas aplicadas del procedimiento 4.1. 50% para las encuestas del PAS y PDI.	Servicio de Calidad para el procedimiento 4.1. U.G.C.T. Fisioterapia para las encuestas del PAS y PDI	2017-2019	NO
Adecuar la dotación de material de prácticas simuladas a las necesidades del Título	NO	Adquisición de material Docente para prácticas	Disponer de material suficiente para prácticas simuladas	Ausencia de necesidades ordinarias de material de prácticas	Todos los órganos con responsabilidad docente práctica.	2017-2019	NO
Disponer de herramientas/encuestas con contenidos específicos del Título	NO	Proponer encuestas más específicas y adecuadas al Título		Introducción en las encuestas de preguntas específicas	Servicio de Calidad	2017-2019	NO

ⁱ Sobre las recomendaciones que deben ser atendidas.

ⁱⁱ Sí o No. No en el caso de que los responsables del título no sean los competentes para la ejecución de la acción de mejora y esta deba hacerse a un nivel superior de carácter institucional.

ⁱⁱⁱ Indicar si la acción de mejora tiene financiación por parte del Programa de Apoyo a la implantación de Planes de Mejora.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA PREVIO

DEBILIDAD: Baja participación en las encuestas de los diferentes procedimientos del sistema de garantía de calidad (P-2; P-4; y P-8).
PROPUESTA DE MEJORA: Charlas divulgativas a profesorado, alumnado y PAS para mostrar la importancia del sistema de garantía de calidad en el desarrollo del título.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Equipo de Gobierno del centro o miembros de la UGCTF y Consejo de Estudiantes.
META A CONSEGUIR: Participación de los diferentes colectivos en las encuestas de estos procedimientos por encima del 50%.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR INDICADOR	COMENTARIOS sobre las acciones realizadas
La participación está mejorando pero aún es baja	Superar el 50% al término de la implantación del Grado	La comunicación con los actores de las encuestas es cada vez más fluida y los órganos colegiados transmiten la necesidad de la cumplimentación de las encuestas.

DEBILIDAD: No disponibilidad de datos por parte del SGC, para el trabajo en la UGCTF.
PROPUESTA DE MEJORA: Los datos para elaboración de los autoinformes se deberán disponibilizar para el trabajo de la UGCTF con, al menos, 15 de antelación a la fecha final de entrega del correspondiente autoinforme anual.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba.
META A CONSEGUIR: Poder realizar informes más elaborados y que se fundamenten en la reflexión.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR INDICADOR	COMENTARIOS sobre las acciones realizadas
Ha mejorado en los procedimientos de algunas encuestas, si bien otros, como el P10.1 y P10.2 no llegan con suficiente antelación	Tiempo disponible para analizar y redactar los informes	Algunos datos son incluidos en la reunión de la Comisión para aprobar, si procede, el informe, por lo que no pueden ser suficientemente analizados

DEBILIDAD: No disponibilidad de datos de encuestas del profesorado en algunas asignaturas.

PROPUESTA DE MEJORA: Las encuestas del profesorado (Procedimiento P-4.1) se habilitarán, por parte del Servicio de Calidad del Rectorado, de manera automática, 10 días antes de que vaya a realizarse el examen final, en el caso que el profesorado no lo haya realizado hasta ese momento.

RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba.

META A CONSEGUIR: Realización de las encuestas sobre el profesorado en todas las asignaturas y para los profesores/as que imparten docencia.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR INDICADOR	COMENTARIOS sobre las acciones realizadas
Se ha transmitido el automatismo de aplicación de encuestas, pero aún es insuficiente y asimétrico	100% de encuestas aplicadas	Consideramos una buena meta que al término de la implantación del Grado (curso 2018-2019) se estén evaluando el 100% de asignaturas y profesores.

DEBILIDAD: Los recursos de apoyo personal y material a las Unidades de Garantía de Calidad son escasos.

PROPUESTA DE MEJORA: Solicitar al Servicio de Calidad apoyo en las actividades de la UGCTF, además de disponibilizar los materiales y datos suficientes para atender dichas actividades.

RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Vicerrectorado de Personal.

META A CONSEGUIR: Contar con los medios adecuados para que el personal docente haga tareas de gestión, pero no administrativas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR INDICADOR	COMENTARIOS sobre las acciones realizadas
Bajo. El material sigue disponibilizándose con poco tiempo para su análisis y la UGC sigue sin apoyo personal	Existencia de apoyo.	La comunicación con el Servicio de Calidad es fluida. A pesar de ello la llegada de la información es mejorable.

DEBILIDAD: Dificultad para cubrir la docencia ante situaciones sobrevenidas.
PROPUESTA DE MEJORA: Mejorar los procedimientos de sustitución del profesorado ante situaciones imprevistas.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Vicerrectorado de Personal.
META A CONSEGUIR: Activación de los mecanismos necesarios para una adecuada sustitución del profesorado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR INDICADOR	COMENTARIOS sobre las acciones realizadas
Limitado. No se han producido interrupciones en la docencia, pero sí han existido incorporaciones sobre el curso y sobrecargas docentes en determinados casos	No se interrumpe la docencia y no se producen sobrecargas	Se trabaja con los Departamentos y el Vicerrectorado de Personal para tratar de subsanar y prever estos problemas de la forma más ágil posible.

CARGA DOCENTE DE LOS DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO DEL GRADO DE FISIOTERAPIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO. CURSO 2017/2018

DEPARTAMENTO	CRÉDITOS	%	ALUMNOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO
BIOLOGÍA CELULAR, FISIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	6	2,67	1,07	100% FISIOLOGÍA
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	6	2,67	1,07	100% BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
CIENCIAS MORFOLÓGICAS	17	7,56	3,02	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGIA HUMANA 70,6% HISTOLOGÍA 29,4%
CIENCIAS SOCIO SANITARIAS	151,5	67,33	26,93	PSIQUIATRÍA 8% RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA 2% FISIOTERAPIA 90%
ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS	11,45	5,09	2,04	CIRUGÍA 34% PEDIATRÍA 26% TRAUMA 24% OBS y GIN 16%
ENFERMERÍA	10,5	4,67	1,87	ENFERMERÍA 100%
FARMACOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE	6	2,67	1,07	MEDICINA LEGAL Y FORENSE 100%
MEDICINA	16,55	7,36	2,94	MEDICINA 100%
Total	225	100,00	40,00	